

EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE TEPEXCO, PUEBLA 2018-2021

EJERCICIO 2020

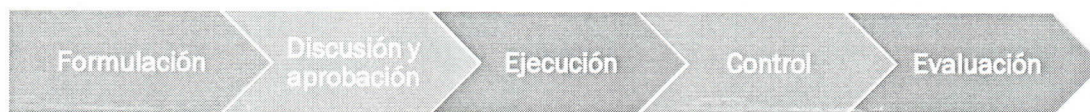
SISTEMA DE
CONTROL Y
EVALUACIÓN
MUNICIPAL

Presentación

Con la modernización del Estado, se puso énfasis en la administración hacia resultados y en ese sentido, que en las gestiones públicas municipales se deben establecer acciones encaminadas a la evaluación del desempeño local, es decir, instituir un proceso continuo, sistemático y periódico, mediante el cual de manera cuantitativa y cualitativa se aprecia el grado en que las autoridades municipales logran las metas y objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD), este resultado debe ir conforme al marco normativo que enmarca sus atribuciones y, con base en lo que dicta el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos desde los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad.

El PMD, es una herramienta de planeación estratégica que define de manera concertada entre gobierno y ciudadanía, qué políticas y líneas de acción deberán enmarcar los programas operativos a nivel local en un periodo de tres años¹.

En este sentido, el actuar del gobierno municipal tiene como eje al PMD y de acuerdo a la literatura en materia de administración pública, este tiene cinco fases:



Formulación. Esta fase define el grupo de actividades que se desarrollarán en el PMD. Para lograrlas deben plantearse los objetivos y las prioridades de lo que se quiere lograr; definir estrategias del cómo se lograrán los objetivos; realizar diagnósticos económicos y sociales sobre el municipio; definir a los responsables de la elaboración y ejecución del Plan, así como los recursos a utilizar; plantear metas e

indicadores; finalmente, incluir las propuestas de grupos sociales y privados².

Discusión y aprobación. Es una fase en la cual el Ayuntamiento analiza y discute la propuesta de PMD en una sesión de Cabildo³.

Ejecución. Luego de aprobarse el PMD con políticas y estrategias que enmarcan los planes operativos, éstos deben llevarse a cabo⁴.

Control. Para asegurar el cumplimiento en la ejecución del PMD, es necesario que se realicen actividades de seguimiento permanente a las acciones desarrolladas⁵.

Evaluación. Al finalizar la ejecución del PMD debe evaluarse todo el proceso de planeación y ejecución, para analizar el impacto positivo o negativo que se generó

¹ Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social CIESAS y CCIUDADANO Construcción y articulación de lo público y otros (2015): "*Guía ciudadana para el monitoreo y la evaluación al Plan Municipal de Desarrollo*", Serie atrévete a SABER, atrévete a EXIGIR; página 8.

² Ibidem, 9

³ Idem

⁴ Idem

⁵ idem

Como puede observarse en lo anterior, la evaluación del desempeño tiene como insumo a las fases de formulación, discusión y aprobación, así como la de ejecución; su proceso se da en las fases de control y evaluación, cuyo propósito constituye ser guía hacia una cultura de análisis de los recursos empleados para lograr resultados e impactos en la comunidad por parte del gobierno local y, con ello poder reflexionar sobre su alineamiento con las metas y objetivos planteadas en los inicios de gestión, es decir, el desempeño es la magnitud de dicha alineación y la evaluación es el esfuerzo sistemático de comparar los resultados obtenidos con los planificados⁶, el producto de este proceso es la rendición de cuentas.

Así, entre los beneficios de la evaluación del desempeño se tiene el establecimiento de criterios de asignación de recursos públicos en el logro de resultados; la rendición de cuentas de los recursos públicos invertidos en los resultados alcanzados; la transparencia sobre la situación que guarda el quehacer gubernamental; y, la facilidad en la toma de decisión de la aplicación de los recursos públicos de gobernantes y gobernados⁷.

De lo anterior, se puede concluir que los productos obtenidos en la gestión municipal deben impactar en la comunidad, transformándose en una gestión eficaz en la medida en que se obtengan los resultados esperados en el entorno, es decir en el logro de los efectos deseados de la intervención de la gestión gubernamental. El primer aspecto es de carácter operacional y el segundo estratégico, pero no pueden verse de manera aislada ya que lo estratégico da la pauta para lo operacional y viceversa⁸.

Este ciclo en la gestión pública municipal de ser económico en los insumos para llevar a cabo los procesos, eficiente en la relación producto/insumo en los procesos y eficaz en los resultados esperados, no tendría mucho sentido si no fuera equitativo entre la población del municipio, de manera que una buena gestión es aquella que logra una buena redistribución de los recursos públicos en aspectos de igualdad, cumplimiento de derechos y justicia, traducidos en mejores condiciones de bienestar en todos los estratos sociales de manera justa, es decir, la reducción de la desigualdad social en sus múltiples manifestaciones⁹.

Como puede observarse, la evaluación del desempeño es la medición para verificar el grado del logro de los resultados, por lo tanto, debe basarse en indicadores

⁶ Olivera Gómez, Daniel Armando y Milagros Cano Flores. **"La evaluación del desempeño a nivel municipal."** Revista Ciencia Administrativa, 2012, p. 117+. Gale OneFile: Informe Académico, Accessed 13 Mar. 2020.
<https://go.gale.com/ps/anonymous?id=GALE%7CA406053886&sid=googleScholar&v=2.1&it=r&linkaccess=abs&issn=18709427&p=IFME&sw=w>

⁷ Ibidem, 118

⁸ Ídem

⁹ Ídem

medibles. Los indicadores y las metas para medir el desempeño de la gestión pública municipal deben ser expresivos de los resultados o fines esperados¹⁰.

Como afirma Aedo (2005) una evaluación de desempeño debe identificar si existen o no relaciones de causa efecto entre los programas de la gestión pública municipal y los resultados obtenidos y esperados, ya que pueden existir otros factores que ocurren durante el periodo de intervención del programa que están correlacionados con los resultados y que no han sido causados por el programa¹¹.

Es por lo anterior, que las administraciones municipales deben conducir su actuar hacia el logro de resultados y deben de dar seguimiento y evaluación a su PMD, el cual se instrumenta mediante los programas presupuestarios para el ejercicio correspondiente, los cuales permiten el monitoreo, a través del plan anual de evaluación de estos, que da como resultados la evaluación al cumplimiento del PMD, presentada en este documento.

Introducción

La gestión pública por resultados demanda gobiernos eficaces, transparentes y confiables, así como una correcta aplicación de los recursos públicos y por ende el cumplimiento del accionar del gobierno, teniendo como eje de la gestión, el Plan Municipal de Desarrollo, el cual impulsa las políticas públicas integrales, que se construyen desde y para la comunidad, que incorpora las capacidades de los diversos actores del municipio, con la finalidad de generar mejores gobiernos que impacten de manera positiva en las condiciones sociales y económicas de la población.

Motivo de lo anterior, es importante que los ayuntamientos lleven a cabo la planeación estratégica, la cual incluye el diseño de políticas y programas, así como su seguimiento y evaluación, para verificar que se ha cumplido con las demandas sociales establecidas por la gestión.

Asimismo, con base en lo señalado en los artículos 11 fracciones IV, V y VI, 12 fracción IV 19 fracción II, 35 fracción IX segundo párrafo, 49 fracción V, 65, 68, 70, 71 y 72 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, los ayuntamientos deberán contar con un Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, el cual se define como

“...el conjunto de elementos metodológicos que permite realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas y las políticas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos.¹²”

De acuerdo con lo señalado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL), la contingencia sanitaria internacional provocada por la enfermedad COVID-19 amenaza la vida de millones de personas en el mundo. Aunque es una crisis

¹⁰ Ídem

¹¹ Ídem

¹² Artículo 19 fracción II Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla

sanitaria, la pandemia también tendrá un inevitable impacto en la economía, el comercio, los empleos, el bienestar y las condiciones de vida de la población. Para México, esto representa un reto de enorme complejidad por las múltiples implicaciones de la crisis y las fragilidades estructurales con las que se enfrenta.

Es así, que diversas instituciones tanto gubernamentales como sociales concluyen que esta crisis amenaza los avances de México en materia de desarrollo social y por ende de los municipios como es el caso de Tepexco, Puebla. Ante este desafío, se hizo necesario implementar acciones emergentes de respuesta, no solo con la reorientación de los programas presupuestarios, sino de concientización de todos los actores involucrados que permitan mitigar el impacto esta crisis humanitaria.

Por este motivo con fecha 04 de diciembre de 2020, mediante sesión de cabildo se aprobaron las modificaciones a los programas presupuestarios 2020, asimismo, estos programas fueron actualizados mediante sesión de cabildo de fecha 29 de marzo de 2021, dichas modificaciones y actualizaciones son base para la elaboración del presente informe y del Cumplimiento Final de los Programas Presupuestarios.

Con base en lo anterior, es que el reporte presentado refleja un comportamiento atípico al cumplimiento de objetivos y metas contenidos en los programas presupuestarios y obliga a la reorientación de recursos y adecuación de las metas de los indicadores en ellos planteados.

Marco Jurídico

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 25, 26, 115 y 134.

Ley Federal de Planeación. Artículos 1, 2, 3, 9, 12, 14, 21, 22.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Conforme los artículos 24, 25, 110 y 111.

Ley General de Contabilidad Gubernamental Artículos 54 y 80.

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Artículo 18.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Artículo 107:

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla. Artículos 1, 2, 3 fracciones II, III, V, XI,, XV, XVI, XVII, XIX, XXI, XXIII, 4, 5 fracción II, 6 fracciones V, VI,

VII, IX y X, 9, 10, 11, 12, 16, 17, 18, 19 fracción II, 21, 22, 23 fracción V, 24, 27 fracción II, 28 fracción II, 31, 32, 37, 38, 39, 40, 41, 48, 49, 51, 52, 53, 56, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 71, 72, 75, 76, 77, 78, 79, 84, 85 y demás relativas.

Ley Orgánica Municipal para el Estado de Puebla. Conforme a los artículos 78 fracciones VI y VII, 101 a 115 y 169

Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla. Artículos 1, fracción I, inciso e), 2, 27 y 31, fracción III de cuentas.

Lineamientos Generales para el Diseño, Modificación y Eliminación de Elementos de los Programas Presupuestarios del Municipio de Tepexco, Puebla (Gestión 2018-2021).

Plan Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios 2020

Objetivos

General

Dar cumplimiento al inciso b) fracción II del Artículo 64 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, respecto de rendir un informe sobre el cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal correspondiente al ejercicio 2020.

Específicos

- Identificar el cumplimiento del PMD a las directrices en materia de control, seguimiento y evaluación contenidas en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla
- Identificar los ejes de desarrollo del Plan de Desarrollo Municipal 2014-2018
- Identificar los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal 2014-2018
- Verificar que en el diseño de los programas se encuentre la alineación con el Plan Municipal de Desarrollo
- Identificar con el cumplimiento de los indicadores de Fin y Propósito de los Programas Presupuestarios las prioridades de desarrollo atendidos
- Realizar la alineación del cumplimiento de los Programas Presupuestarios con las prioridades de desarrollo y lo reportado en el ejercicio de rendición de cuentas consagrado en el Informe de Gobierno
- Evaluar a la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2014-2018, mediante el cumplimiento de los Programas Presupuestarios para verificar el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.

Identificación de Elementos de Diseño y Congruencia

Para este apartado se aplica una evaluación de diseño al PMD 2018-2021

Estructura

Con base en lo establecido en el Artículo 37 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, el cual indica la estructura de los planes, la cual consiste en Ejes, Temáticas, Objetivos, Estrategias, Líneas de acción, Indicadores y Metas, se informa que la estructura del PMD 2018-2021 guarda relación con lo establecido en la disposición de acuerdo a la tabla siguiente:

TOTAL, DE EJES 3	EJE 1	EJE 2	EJE 3
OBJETIVOS GENERALES	1	1	1
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4	4	4
LÍNEAS ESTRATÉGICAS	17	16	14
METAS	17	16	14
INDICADORES	16	15	14
ESTRATEGIAS TRANSVERSALES			
5			

Fuente: Elaboración propia con base en el PMD 2018-2021







Congruencia jurídica

Por lo que se refiere a la participación ciudadana, el PMD 2018-2021 cumple con lo establecido en el Artículo 78 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, toda vez que para su elaboración y consecución cuenta con un Consejo Municipal de Planeación con fundamento en lo establecido en los artículos 115, 116 y 117 de la Ley Orgánica Municipal, constituido mediante acta de sesión de cabildo de fecha 30 de noviembre de 2018.








Con base en lo establecido en el Artículo 17 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, el PMD 2018-2021, cuenta con estrategias transversales, las cuales consagran los principios de Igualdad, Igualdad Sustantiva, Interés Superior de la Niñez, Libre determinación y autonomía, Participación social, Perspectiva de Género, Preservación y el perfeccionamiento del régimen democrático, republicano, federal y representativo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Pro persona, Diversidad, Sostenibilidad, Sustentabilidad Transparencia y Acceso a la Información, Apertura y Transversalidad, asimismo con estas estrategias transversales se da atención a lo establecido por la Agenda 2030¹³ y guardan congruencia con las estrategias






¹³ Organización de las Naciones Unidas (2018) consultada el 13 de marzo de 2020, obtenida en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf

establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024¹⁴, lo anterior se visualiza en la tabla siguiente.

No.	ESTRATEGIA TRANSVERSAL PMD 2018-2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024	OBJETIVO DE LA AGENDA 2030
		ENFOQUE TRANSVERSAL/EJE	
1	Principio pro persona o pro homine	Eje 1. Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo 
			10. Reducir la desigualdad entre los países 
			11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles 
2	Perspectiva de Género	de Igualdad Sustantiva	4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos 
			5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas 
3	Autodeterminación de los Pueblos	Pueblos Originarios	6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos 

¹⁴ Gobierno del Estado de Puebla (2019), consultado el 27 de noviembre de 2019 y obtenido en <http://giep.puebla.gob.mx/Documentos/2018/trrrt/PlanEstataldeDesarrollo2019-2024.pdf>

No.	ESTRATEGIA TRANSVERSAL PMD 2018-2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024	OBJETIVO DE LA AGENDA 2030
		ENFOQUE TRANSVERSAL/EJE	
			16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles 
4	Protección integral de niñas, niños y adolescentes	Eje 4. Disminución de las desigualdades	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades 
5	Sostenibilidad	Infraestructura	9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación 
		Cuidado Ambiental y Cambio Climático	2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. 
			7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos 
			8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos 
			12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles 

No.	ESTRATEGIA TRANSVERSAL PMD 2018-2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024	OBJETIVO DE LA AGENDA 2030
		ENFOQUE TRANSVERSAL/EJE	
			13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos 
			14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible 
			15. Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica 
6	Transparencia y Acceso a la Información Pública. y Gobierno Democrático, Innovador y Transparente		16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles 
			17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible 

Fuente: Elaboración propia con base en el PMD 2018-2021, PED 2019-2024 y Agenda 2030

Congruencia con la Planeación Estatal y Municipal

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024		PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024				
EJE	TEMÁTICA	EJE	OBJETIVO GENERAL	EJE	TEMÁTICA			
Eje 1. De la Gobernabilidad, Estado de Derecho y Administración Eficiente	1.1 Gobierno honesto	Eje especial gobierno democrático, innovador y transparente	Contribuir a un gobierno abierto que garantice el combate a la corrupción y la eficiencia en la gestión gubernamental, con perspectiva de género e interseccionalidad	I. Política y gobierno	Hacia una democracia participativa			
	1.2 Austeridad y eficiencia presupuestal				Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad			
		1.3 Entorno en paz	Eje 1 Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho		Mejorar las condiciones de seguridad pública, gobernabilidad, legalidad, justicia y certeza jurídica de la población del estado de Puebla.	Mandar obedeciendo		
	1.4 Del cuidado y prevención civil	Eje 4 disminución de las desigualdades	Eje especial gobierno democrático, innovador y transparente	Contribuir a un gobierno abierto que garantice el combate a la corrupción y la eficiencia en la gestión gubernamental, con perspectiva de género e interseccionalidad.	III. Economía	Recuperar el estado de derecho		
						Mantener finanzas sanas		
Epílogo: Visión de 2024								
Eje 2. Del Fomento Económico en armonía con la sustentabilidad	2.1. Entorno sustentable	Eje especial gobierno democrático, innovador y transparente.	Contribuir a un gobierno abierto que garantice el combate a la corrupción y la eficiencia en la gestión gubernamental, con perspectiva de género e interseccionalidad.	Eje 2 II. Política Social	Desarrollo sostenible			
		Eje 2 Recuperación de campo poblano	Rescatar al campo poblano a través de entornos regionales favorables para mejorar las actividades agropecuarias, acuícolas y apícolas con un enfoque de desarrollo sostenible, con identidad, perspectiva de género e interseccionalidad.					
	2.2. Inversión e infraestructura públicas	Eje 3 Desarrollo económico para todas y todos	Eje 3 Desarrollo económico para todas y todos	Impulsar el desarrollo económico sostenible en todas las regiones del estado, con un enfoque de género, identidad e interseccionalidad.	Eje 3 III. Economía	Construir un país con bienestar		
					Eje 2 II. Política Social	Desarrollo sostenible		
	2.3. Fomento al campo	Eje 2 Recuperación del campo poblano	Eje 2 Recuperación del campo poblano	Rescatar al campo poblano a través de entornos regionales favorables para mejorar las actividades agropecuarias, acuícolas y apícolas con un enfoque de desarrollo sostenible, con identidad, perspectiva de género e interseccionalidad	Eje 3 III. Economía	Detonar el crecimiento		
	2.4. Economía, desarrollo de oportunidades y Turismo				Eje 3 Desarrollo económico para todas y todos	Impulsar el desarrollo económico sostenible en todas las regiones del	Eje 3 III. Economía	Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo
							EJE 1 I. Política y gobierno	Migración: soluciones de raíz
	Eje 2 II. Política Social							
Detonar el crecimiento								

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024		PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	
EJE	TEMÁTICA	EJE	OBJETIVO GENERAL	EJE	TEMÁTICA
			estado, con un enfoque de género, identidad e interseccionalidad.		
Eje 3. Desarrollo de la inclusión social, educación, cultura y deporte.	3.1. Juventud próspera ²	Eje 3 Desarrollo económico para todas y todos	Impulsar el desarrollo económico sostenible en todas las regiones del estado, con un enfoque de género, identidad e interseccionalidad.	Eje II. Política Social	Construir un país con bienestar
		Eje 4 Disminución de las desigualdades	Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.		El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional.
	Desarrollo sostenible				
	3.2. Comunidad sana	Eje 4 Disminución de las desigualdades	Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.		Cultura para la paz, para el bienestar y para todos
					Salud para toda la población
	3.3. Inclusión social	Eje 4 Disminución de las desigualdades	Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.	Eje 3 III. Economía	Construir un país con bienestar
		Eje 2 Recuperación del campo poblano	Rescatar al campo poblano a través de entornos regionales favorables para mejorar las actividades agropecuarias, acuícolas y apícolas con un enfoque de desarrollo sostenible, con identidad, perspectiva de género e interseccionalidad.	Eje 2 II. Política Social	Libertad e Igualdad
	3.4. Acceso educativo	Eje 4 Disminución de las desigualdades	Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.	Eje 3 III. Economía	Derecho a la educación
					Eje 3 Desarrollo económico para todos y todas
		Eje 4 Disminución de las desigualdades	Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.	Eje 2 II. Política Social	Derecho a la educación

Fuente: Elaboración propia con base en el PMD 2018-2021, PED 2019-2024 y el PND 2019-2024

Identificación de Elementos Programáticos-Presupuestales

Con base en las fases de la planeación estratégica, la instrumentación del plan de desarrollo se realiza con base en los Programas presupuestarios (Pp), los cuales abarcan un ejercicio fiscal, mismos que son el insumo de la presupuestación, con el propósito de asignar recursos a las prioridades y objetivos en ellos establecidos, que permitan el impacto de la acción de gobierno en la población mediante los resultados obtenidos.

De igual manera los Pp permiten el registro contable presupuestal y generar los estados programáticos, presupuestales y contables que conforman la cuenta pública en términos de lo señalado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Los Pp son elaborados desde la Metodología de Marco Lógico-Matriz de Indicadores del Resultado (MML-MIR) metodología que tiene su fundamento en el Artículo 9 fracción VI.

Con base en lo señalado en el Artículo 64 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla:

“Para el Control dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática, habrán de considerarse además de los Documentos Rectores y derivados del Plan Estatal de Desarrollo, los siguientes instrumentos:

I. Operativos y Presupuestales:

- a) Leyes de Ingresos del Estado y de los Municipios;
- b) Presupuestos de Egresos del Estado y de los Municipios;
- c) Informes de avances de la gestión financiera, y
- d) Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental.

II. De avances y cumplimiento:

- a) Informes de Gobierno del Titular del Ejecutivo y de los Presidentes Municipales;
- b) Informes anuales de los Titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal;
- c) Informes Sectoriales e Institucionales;
- d) Informes, relatorías o registros resultantes de los foros y participación social;
- e) Reportes o Informes de seguimiento y avance;
- f) Informes o Dictámenes de Auditorías Gubernamentales;
- g) Informes de Resultados de Evaluaciones de Desempeño, y
- h) Documentos Institucionales de Trabajo.

III. De colaboración y coordinación:

- a) Convenios de coordinación y colaboración administrativa celebrados entre los sujetos obligados de esta Ley;
- b) Acuerdos de Concertación con los sectores social y privado;
- c) Normatividad de los proyectos, obra pública y servicios;
- d) Supervisión de Contratos de Obra Pública, y
- e) Informes sobre los avances físico-financieros de ejecución de proyectos, obra y servicios.”¹⁵

¹⁵ Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.

Conforme a lo anterior y tomando en consideración que la base para evaluar el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo son los programas presupuestarios y que a este ejercicio de evaluación le corresponde el año 2020, se presenta lo siguiente:

Congruencia de los Pp con los instrumentos de Planeación Estratégica Municipal y Estatal

Una vez identificados los elementos de planeación estatal y local a efecto de verificar que el diseño de los Pp se vinculen con la MML-MIR y con la programación y presupuestación se del objetivos del PMD a desarrollar en el ejercicio 2020, por lo que esta evaluación presenta de manera resumida las congruencias con la clasificación funcional y programática del gasto de acuerdo a los siguiente.

Congruencia con la clasificación funcional del gasto con respecto a norma CONAC

De acuerdo a lo establecido por el CONAC, la Clasificación Funcional del Gasto agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a funciones de gobierno, desarrollo social, desarrollo económico y otras no clasificadas; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzar éstos¹⁶.

Esta clasificación forma parte del conjunto de clasificadores presupuestarios que se utilizan para la fijación de políticas, la elaboración, ejecución, evaluación y el análisis del Presupuesto de Egresos; presentando una estructura detallada sobre las prioridades y acciones que lleva a cabo el gobierno¹⁷.

Conforme a lo anterior y a fin de lograr una correcta aplicación de los recursos públicos mediante los Pp, los cuales como ya se ha mencionado permiten el cumplimiento del PMD, por lo que respecta al ejercicio 2020, la vinculación del presupuestal con la planeación estratégica a nivel funcional queda estrechamente relacionada con otras clasificaciones del gasto, que para efectos de esta evaluación, se relacionará con la clasificación programática del gasto.

Congruencia con la clasificación programática del gasto con respecto a norma CONAC

De acuerdo con la norma CONAC, el objetivo de la clasificación programática es establecer la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios¹⁸.

¹⁶ Consejo Nacional de Armonización Contable (2010): Acuerdo por el que se emite la Clasificación Funcional del Gasto, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio de 2010

¹⁷ Ídem

¹⁸ Consejo Nacional de Armonización Contable (2014). Acuerdo por el que se emite la clasificación programática (Tipología general).



CONTRALORÍA MUNICIPAL
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
EVALUACIÓN AL PMD 2018-2021

Resumen Programático Presupuestal

De acuerdo a lo señalado en los apartados anteriores el resumen de los elementos de planeación estratégica, programación y presupuestación, así como los registros en el Sistema Contable Gubernamental quedó de la manera siguiente:

NO.	PROGRAMA PRESUPUESTARIO/REGISTRO SCG	ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL	ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL	CLASIFICACIÓN FUNCIONAL			CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	MONTO PROGRAMADO	RESPONSABLE
				FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN			
1	Gobierno honesto y eficiencia presupuestal/01 GOBIERNO HONESTO Y EFICIENCIA PRESUPUESTAL	EJE ESPECIAL GOBIERNO DEMOCRÁTICO, INNOVADOR Y TRANSPARENTE	Eje 1. De la Gobernabilidad, Estado de Derecho y Administración Eficiente 1.1 Gobierno honesto 1.2 Austeridad y eficiencia presupuestal	1. Gobierno de la política de gobierno	1.3. Coordinación de la política de gobierno	1.3.4 Función Pública	Desempeño de las Funciones: Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	\$12,776,818.00	Presidencia Municipal/Sindicatura Municipal/Contraloría Municipal/Tesorería Municipal/Secretaría General/Unidad de Transparencia/Registro Civil
2	Seguridad Pública/02 SEGURIDAD PÚBLICA.	EJE 1. SEGURIDAD PÚBLICA JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO	Eje 1. De la gobernabilidad estado de derecho y administración eficiente 1.3 Entorno en paz 1.4 Del cuidado y prevención civil	1. Gobierno	1.7. Asuntos de orden público y de seguridad interior	1.7.3 Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	Desempeño de las Funciones: Solamente actividades específicas, distintas a las demás modalidades	\$945,000.00	Seguridad Pública/Tesorería Municipal/Contraloría Municipal
3	Fomento económico, campo y turismo/ 05 FOMENTO ECONÓMICO, CAMPO Y TURISMO	EJE RECUPERACIÓN DEL CAMPO POBLANO EJE DESARROLLO ECONÓMICO PARA TODAS Y TODOS	Eje 2. Del Fomento Económico en armonía con la sustentabilidad 2.3. Fomento al campo 2.4. Economía, desarrollo de oportunidades y Turismo	3.1. Asuntos económicos, comerciales laborales en general	3.1.1 Asuntos Económicos y Comerciales en General	3.1.1 Asuntos Económicos y Comerciales en General	Desempeño de las Funciones: Fomento y Promoción	\$750,000.00	Presidencia Municipal/Tesorería Municipal/Dirección de Obras Públicas

NO.	PROGRAMA PRESUPUESTARIO/REGISTRO SCG	ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL	ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL	CLASIFICACIÓN FUNCIONAL			CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	MONTO PROGRAMADO	RESPONSABLE
				FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN			
4	Infraestructura/04 INFRAESTRUCTURA	EJE 4. DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	Eje 2. Del Fomento Económico en armonía con la sustentabilidad 2.2. Inversión e infraestructura públicas	2. Desarrollo Social	2.2. Vivienda y servicios a la comunidad	2.2.2 Desarrollo Comunitario	Desempeño de las Funciones: Proyectos de inversión sujetos a registro en la Cartera que integra y administra el área competente en la materia \$18,949,771.00	Presidencia Municipal/Tesorería Municipal/Dirección de Obras Públicas	
5	Salud e Inclusión Social/06 SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL	EJE 4. DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	Eje 3. Desarrollo social inclusivo 3.1. Juventud próspera 3.2. Comunidad sana 3.3. Inclusión social	2. Desarrollo Social	2.6. Protección Social	2.6.8 Otros Grupos Vulnerables	Desempeño de las Funciones: Prestación de Servicios Públicos \$835,000.00	Presidencia Municipal/Tesorería Municipal/Sistema DIF Municipal	
6	Educación/07 EDUCACIÓN	EJE 4. DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	Eje 3. Desarrollo social inclusivo 3.4. Acceso educativo	2. Desarrollo social	2.5. Educación	2.5.1 Educación Básica	Desempeño de las Funciones: Prestación de Servicios Públicos \$200,000.00	Presidencia Municipal/Tesorería Municipal	
7	Servicios Públicos/03 SERVICIOS PUBLICOS	EJE 4. DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	Eje 2. Del Fomento Económico en armonía con la sustentabilidad 2.1. Entorno sustentable	2. Desarrollo social	2.2. Vivienda y servicios a la comunidad	2.2.1 Urbanización	Desempeño de las Funciones: Promoción y fomento \$1,726,000.00	Tesorería Municipal/Dirección de Obras Públicas	
TOTAL							\$36,182,589.00		



CONTRALORÍA MUNICIPAL
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
EVALUACIÓN AL PMD 2018-2021
EJERCICIO 2020

Ejercicio de los Recursos

NO.	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	REGISTRO CONTABLE	PED 2019-2024	PMD 2018-2021	CLASIFICACIÓN FUNCIONAL FINALIDAD/FUNCIÓN	GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	MONTO			% DE RECURSOS EJERCIDOS
							PROGRAMADO	MODIFICADO	DEVENGADO	
1	Gobierno honesto y eficiencia presupuesta	SCG- 01 Gobierno honesto y eficiencia presupuestal	EJE ESPECIAL GOBIERNO DEMOCRÁTICO, INNOVADOR Y TRANSPARENTE	Eje 1. De la Gobernabilidad, Estado de Derecho y Administración Eficiente 1.1 Gobierno honesto 1.2 Austeridad y eficiencia presupuestal	1. Gobierno 1.3. Coordinación de la política de gobierno	Desempeño de las Funciones: P Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	\$12,776,818.00	\$13,480,768.00	\$9,692,470.93	75.86%
2	Seguridad Pública	SCG- 02 Seguridad Pública	EJE SEGURIDAD PÚBLICA JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO	1. Entorno en paz 1.3 Del cuidado y prevención civil	1. De la Gobernabilidad, Estado de Derecho y Administración Eficiente 1.7. Gobierno de orden público y de seguridad interior	Desempeño de las Funciones: R Solamente actividades específicas, distintas a las demás modalidades	\$945,000.00	\$1,143,500.00	\$759,810.76	80.40%
3	Fomento económico campo y turismo	SCG- 05 Fomento económico, campo y turismo	EJE RECUPERACIÓN DEL CAMPO POBLANO EJE DESARROLLO ECONÓMICO PARA TODOS Y TODAS	Eje 2. Del Fomento Económico en armonía con la sustentabilidad 2.3. Fomento al campo Economía, desarrollo de oportunidades y Turismo	3. Desarrollo económico 3.1. Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	Desempeño de las Funciones: F Promoción y Fomento	\$750,000.00	\$750,000.00	\$439,500.00	58.60%
4	Infraestructura	SCG- 04 Infraestructura	EJE DISMINUCIÓN DE	Eje 2. Del Fomento Económico en armonía con la	2. Desarrollo social 2.2. Vivienda y servicios a la comunidad	Desempeño de las Funciones: K Proyectos de	\$18,949,771.00	\$24,258,664.98	\$19,572,314.64	103.29%

NO.	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	REGISTRO CONTABLE	PED 2019-2024	PMD 2018-2021	CLASIFICACIÓN FUNCIONAL FINALIDAD/FUNCIÓN	GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	MONTO			% DE RECURSOS EJERCIDOS
							PROGRAMADO	MODIFICADO	DEVENGADO	
			LAS DESIGUALDADES	sustentabilidad 2.2. Inversión en infraestructura públicas		inversión sujetos a registro en la Cartera que integra y administra el área competente en la materia				
5	Salud e Inclusión Social	SCG- 06 Salud e Inclusión Social	EJE 4. DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	Eje 3. Desarrollo social inclusivo 4. 3.1. Juventud próspera 3.2. Comunidad sana 3.3. Inclusión social	2. Desarrollo social 2.6. Protección social	Desempeño de las Funciones: E Prestación de Servicios Públicos	\$835,000.00	\$1,246,650.00	\$1,114,905.94	133.52%
6	Educación	SCG- 07 Educación	EJE 4. DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	Eje 3. Desarrollo social inclusivo 3.4. Acceso educativo	2. Desarrollo social 2.5. Educación	Desempeño de las Funciones: E Prestación de Servicios Públicos	\$200,000.00	\$219,000.00	\$37,199.20	18.60%
7	Servicios Públicos	SCG- 03 Servicios Públicos	EJE 4. DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	Eje 2. Del Fomento Económico en armonía con la sustentabilidad 2.1. Entorno sustentable	2. Desarrollo social 2.2. Vivienda y servicios a la comunidad	Desempeño de las Funciones: E Prestación de Servicios Públicos	\$1,726,000.00	\$2,256,264.96	\$1,239,703.49	71.83%
TOTAL							\$36,182,589.00	\$43,354,847.94	\$32,855,904.96	90.81%

Nota: la información reflejada en la tabla anterior, es con base en la integración de las modificaciones y cumplimiento final de los programas presupuestarios 2019.

Como se aprecia en la tabla anterior el municipio tendrá que mejorar su programación a efecto de que el ejercicio de recursos mejore su vinculación

Identificación de Ejes, Temáticas, Objetivos Mecanismos de Evaluación

NO.	ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	ATENCIÓN EN 2020
1	El principio pro persona o pro homine	Se refiere a la obligación tienen los servidores públicos como autoridad de aplicar las normas en el ámbito de su competencia favoreciendo en todo momento a la persona, es decir, aplicar una norma o implementar una política a un determinado caso, deberá elegir la que más favorezca a la persona, garantizando el respeto a los derechos humanos y la igualdad. La manera en la que este ayuntamiento llevo a cabo esta estrategia es que en el ejercicio 2020, procuró que en la prestación de servicios se promoviera el respeto a los derechos humanos.
2	La perspectiva de género.	Relacionado a procurar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la manera en que este municipio atendió esta estrategia fue en primer lugar en considerar en el diseño de los Pp la perspectiva de género y dar seguimiento al cumplimiento de las metas de los indicadores en cada nivel del resumen narrativo de los Pp.
3	Autodeterminación de los Pueblos	Se traduce en el ejercicio de recursos considerando los usos y costumbres con base en lo se dispone el artículo 2, inciso A, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reflejándose en la planeación y ejecución de las acciones del gobierno en sus tres niveles deberá respetar su derecho a su libre determinación, a la autonomía para decidir sus formas internas de convivencia y organización social, económica, política y cultural.
4	La transparencia y acceso a la información publica	Pilar básico para el combate a la corrupción derivado de la puesta en marcha de los Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción, que obliga y compromete a dar a conocer lo que este gobierno está haciendo, cuánto dinero asignó para programas y proyectos, cómo lo gastó; además de dar a conocer qué decisiones se han tomado y las razones o motivos que hubo detrás de estas decisiones, teniendo como ejemplo el cumplimiento al Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera, las plataformas SEVAC, SRFT, MIDS, SEIRMA, Portal o sitio Web, la publicación en la Plataforma Nacional (SIPOT) de las obligaciones de transparencia de los formatos establecidos en los artículos 77, 78 y 83 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y la atención a las solicitudes ciudadanas de información mediante la plataforma INFOMEX
5	Sostenibilidad.	Se define como el asumir que la naturaleza y el medio ambiente no son una fuente inagotable de recursos, siendo necesario su protección y uso racional, promoviendo el bienestar social mediante la cohesión entre comunidades y culturas para alcanzar niveles satisfactorios en la calidad de vida, sanidad y educación, asimismo es promover un crecimiento económico que genere riqueza equitativa para todos sin dañar el medio ambiente.

ESTRATEGIAS TRANSVERSALES		ATENCIÓN EN 2020	
NO.			
		En este sentido, la manera en la que este ayuntamiento contribuyó a la sostenibilidad fue mediante el impulso a una cultura del buen manejo de residuos sólidos, reciclaje y de mejora en la utilización del agua	
6	La protección integral de niñas, niños y adolescentes.	Desde el Sistema DIF Municipal y con base en lo establecido en la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla, se inician las bases para el sistema de protección hacia este sector de la población, siendo conscientes que el municipio aún tiene que consolidar el SIPINNA y considerar en su presupuestación recursos para tal efecto.	

Evaluación correspondiente al ejercicio 2020

Indicadores

Eje 1. De la Gobernabilidad, Estado de Derecho y Administración Eficiente

Respecto a la ficha técnica, los indicadores de este eje son **Estratégicos**, se clasifican dentro de la dimensión de **Eficacia** y tiene un comportamiento **Ascendente**.

No.	Nombre del Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea Base	Metas 2020	Responsables de Ejecución	Programa Presupuestario	Cumplimiento	
								SÍ/NO	Resultado
1	Porcentaje de convenios de coordinación y colaboración con la Federación y el Estado para el desarrollo del Municipio gestionados	Número de convenios gestionados/Total convenios programados	Convenio	N/D	1	Presidencia Municipal/Sindicatura Municipal/Contraloría Municipal/Tesorería Municipal/Secretaría General/Unidad de Transparencia/Registro Civil	Gobierno honesto y eficiencia presupuestal	Sí	Razonable
2	Porcentaje de mecanismos de transparencia y acceso a la información pública operando	Número de mecanismos operando/Total mecanismos programados	Mecanismo	N/D	1	Presidencia Municipal/Sindicatura Municipal/Contraloría Municipal/Tesorería Municipal/Secretaría General/Unidad de Transparencia/Registro Civil	Gobierno honesto y eficiencia presupuestal	Sí	Razonable
3	Porcentaje de instancias municipales de participación	Número de instancias municipales de participación	Instancia	N/D	1	Presidencia Municipal/Sindicatura Municipal	Gobierno honesto y eficiencia presupuestal	Sí	Razonable

No.	Nombre del Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea Base	Metas 2020	Responsables de Ejecución	Programa Presupuestario	Cumplimiento	
								SÍ/NO	Resultado
4	participación ciudadana operando	ciudadana operando/Total de instancias municipales de participación ciudadana programados		N/D	5	Municipal/Contraloría Municipal/Tesorería Municipal/Secretaría General/Unidad de Transparencia/Registro Civil	Gobierno honesto y eficiencia presupuestal	Sí	Razonable
5	Porcentaje de capacitación a los servidores públicos para la mejora administrativa, combate a la corrupción y ciclo presupuestario capacitados	Número de cursos gestionados/Total de cursos programados	Curso	N/D	0.33	Presidencia Municipal/Sindicatura Municipal/Contraloría Municipal/Tesorería Municipal/Secretaría General/Unidad de Transparencia/Registro Civil	Gobierno honesto y eficiencia presupuestal	Sí	Razonable
6	Porcentaje de sesiones de consejos de participación ciudadana realizadas	Monto recaudado por concepto de recursos fiscales/Total de ingresos recibidos	Porcentaje	N/D	1	Presidencia Municipal/Sindicatura Municipal/Contraloría Municipal/Tesorería Municipal/Secretaría General/Unidad de Transparencia/Registro Civil	Gobierno honesto y eficiencia presupuestal	Sí	Razonable
7	Porcentaje de cuentas públicas aprobadas	Número de sesiones de consejos de participación ciudadana realizadas	Sesiones	N/D	1	Presidencia Municipal/Sindicatura Municipal/Contraloría Municipal/Tesorería Municipal/Secretaría General/Unidad de Transparencia/Registro Civil	Gobierno honesto y eficiencia presupuestal	Sí	Razonable
8	Porcentaje de proveedores elaborados	Número de padrones y elaborados/Total de padrones programados	Cuentas	N/D	1	Tesorería Municipal/Contraloría Municipal/Seguridad Pública	Seguridad Pública	Sí	Razonable
			Padrón	N/D	1	Presidencia Municipal/Sindicatura Municipal/Contraloría Municipal/Tesorería Municipal/Secretaría General/Unidad de	Gobierno honesto y eficiencia presupuestal	Sí	Razonable

No.	Nombre del Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea Base	Metas 2020	Responsables de Ejecución	Programa Presupuestario	Cumplimiento	
								Sí/NO	Resultado
9	Porcentaje de actualizaciones al marco normativo municipal realizadas	$\frac{\text{Número de actualizaciones al marco normativo/Total de actualizaciones programadas}}{\text{Total de actualizaciones programadas}} \times 100$	Actualización	N/D	0	Presidencia Municipal/Sindicatura Municipal/Tesorería Municipal/Secretaría General/Unidad de Transparencia/Registro Civil	Gobierno honesto y eficiencia presupuestal	Sí	Razonable
10	Porcentaje de acciones de prevención del delito implementadas	$\frac{\text{Número de acciones de prevención implementadas/Total de acciones programadas}}{\text{Total de acciones programadas}} \times 100$	Acciones	N/D	1	Seguridad Pública/Tesorería Municipal/Contraloría Municipal	Seguridad Pública	Sí	Razonable
11	Porcentaje de elementos de seguridad pública con examen de confianza presentado	$\frac{\text{Número de elementos de seguridad pública con examen de confianza presentado/Total de elementos de seguridad pública existentes}}{\text{Total de elementos de seguridad pública existentes}} \times 100$	Elementos	N/D	1	Seguridad Pública/Tesorería Municipal/Contraloría Municipal	Seguridad Pública	Sí	Razonable
12	Porcentaje de cursos de capacitación al cuerpo de seguridad pública otorgados	$\frac{\text{Número de cursos gestionados/Total de cursos programados}}{\text{Total de cursos programados}} \times 100$	Cursos	N/D	4	Seguridad Pública/Tesorería Municipal/Contraloría Municipal	Seguridad Pública	Sí	Razonable
13	Porcentaje de acciones de equipamiento al cuerpo de seguridad pública realizadas	$\frac{\text{Número de acciones de equipamiento realizadas/Total de acciones de equipamiento programadas}}{\text{Total de acciones de equipamiento programadas}} \times 100$	Acción	N/D	2	Seguridad Pública/Tesorería Municipal/Contraloría Municipal	Seguridad Pública	Sí	Razonable
14	Porcentaje de acciones del Comité de Protección Civil realizadas	$\frac{\text{Número de acciones del Comité de Protección Civil realizadas/Total de acciones del Comité de Protección Civil programadas}}{\text{Total de acciones del Comité de Protección Civil programadas}} \times 100$	Acción	N/D	1	Seguridad Pública/Tesorería Municipal/Contraloría Municipal	Seguridad Pública	Sí	Razonable
15	Porcentaje de documentos de identificación de riesgos en el municipio gestionados	$\frac{\text{Número de documentos de identificación de riesgos realizados/Documento de identificación de riesgos gestionado}}{\text{Documento de identificación de riesgos gestionado}} \times 100$	Documento	N/D	0	Seguridad Pública/Tesorería Municipal/Contraloría Municipal	Seguridad Pública	No	Razonable

No.	Nombre del Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea Base	Metas 2020	Responsables de Ejecución	Programa Presupuestario	Cumplimiento	
								Sí/NO	Resultado
16	Porcentaje de programas de reconstrucción por zonas devastadas por desastres naturales operando	Número de programas de reconstrucción por zonas devastadas por desastres naturales operando / Total programas de reconstrucción programados	Programa	N/D	1	Presidencia Municipal/Sindicatura Municipal/Contraloría Municipal/Tesorería Municipal/Secretaría General/Unidad de Transparencia/Registro Civil	Gobierno honesto y eficiencia presupuestal	Sí	Razonable

Eje 2. Del Fomento Económico en armonía con la sustentabilidad

Respecto a la ficha técnica, los indicadores de este eje son **Estratégicos**, se clasifican dentro de la dimensión de **Eficacia** y tiene un comportamiento **Ascendente**.

No.	Nombre del Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea Base	Metas 2020	Responsables de Ejecución	Programa Presupuestario	Cumplimiento	
								Sí/NO	Resultado
1	Porcentaje de programas de cuidado y protección del medio ambiente operando	Número de programas de cuidado y protección del medio ambiente operando / Total programas de cuidado y protección del medio ambiente programados	Programa	N/D	1	Tesorería Municipal/Dirección de Obra Pública	Servicios Públicos	Sí	Razonable
2	Porcentaje de programas de desarrollo sustentable que promueva la participación equitativa de hombres y mujeres gestionados	Número de programas de desarrollo sustentable que promueva la participación equitativa de hombres y mujeres gestionados / Total programas de desarrollo sustentable que promueva la participación equitativa de hombres y mujeres programados	Programa	N/D	1	Tesorería Municipal/Dirección de Obra Pública	Servicios Públicos	Sí	Razonable
3	Porcentaje de programas de mejoramiento en el manejo de residuos sólidos y reciclaje y de uso racional del agua logrados	Número de programas de mejoramiento en el manejo de residuos sólidos y reciclaje y de uso racional del agua logrados / Total de	Programa	N/D	0	Tesorería Municipal/Dirección de Obra Pública	Servicios Públicos	Sí	Razonable

No.	Nombre del Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea Base	Metas 2020	Responsables de Ejecución	Programa Presupuestario	Cumplimiento	
								S/NO	Resultado
4	Porcentaje de programas de obras para el mejoramiento de los servicios públicos realizados	programas de mejoramiento en el manejo de residuos sólidos y reciclaje y de uso racional del agua programados Número de programas de obras para el mejoramiento de los servicios públicos realizados/Total de programas de obras para el mejoramiento de los servicios públicos programados	Programa	N/D	1	Presidencia Municipal/Tesorería Municipal/Dirección de Obras Públicas	Infraestructura	Sí	Razonable
5	Porcentaje de proyectos de inversión pública de impacto social detonados	Número de proyectos de inversión pública de impacto social detonados/Total de proyectos de inversión pública de impacto social programados	Proyecto	N/D	1	Presidencia Municipal/Tesorería Municipal/Dirección de Obras Públicas	Infraestructura	Sí	Razonable
6	Porcentaje de programas de mejora de drenaje impulsados	Número de programas de mejora de drenaje impulsados/ Total de programas de mejora de drenaje programados	Programa	N/D	1	Presidencia Municipal/Tesorería Municipal/Dirección de Obras Públicas	Infraestructura	Sí	Razonable
7	Porcentaje de programas de mejora en la red de agua entubada logrados	Número de programas de mejora en la red de agua entubada logrados/Total de programas de mejora en la red de agua entubada programados	Programa	N/D	1	Presidencia Municipal/Tesorería Municipal/Dirección de Obras Públicas	Infraestructura	Sí	Razonable
8	Porcentaje de programas de energía eléctrica y alumbrado gestionados	Número de programas de energía eléctrica y alumbrado gestionados/ Total de programas de energía eléctrica y alumbrado programados	Programa	N/D	1	Presidencia Municipal/Tesorería Municipal/Dirección de Obras Públicas	Infraestructura	Sí	Razonable
9	Porcentaje de programas de obras de infraestructura carretera gestionados	Número de infraestructura carretera gestionados/Total de infraestructura carretera programados	Programa	N/D	1	Presidencia Municipal/Tesorería Municipal/Dirección de Obras Públicas	Infraestructura	Sí	Razonable

No.	Nombre del Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea Base	Metas 2020	Responsables de Ejecución	Programa Presupuestario	Cumplimiento	
								Sí/NO	Resultado
10	Porcentaje de apoyos otorgados al campo	Número de apoyos otorgados/Total de apoyos al campo programados	Programa	N/D	1	Presidencia Municipal/Tesorería Municipal/Dirección de Obras Públicas	Fomento económico, campo y turismo	Sí	Razonable
11	Porcentaje de proyectos de tecnificación e impulso al campo gestionados	Número de proyectos de tecnificación e impulso al campo programados	Proyecto	N/D	1	Presidencia Municipal/Tesorería Municipal/Dirección de Obras Públicas	Fomento económico, campo y turismo	Sí	Razonable
12	Porcentaje de proyectos productivos de fomento al campo	Número de proyectos productivos gestionados/Total de proyectos productivos programados	Proyecto	N/D	0	Presidencia Municipal/Tesorería Municipal/Dirección de Obras Públicas	Fomento económico, campo y turismo	Sí	Razonable
13	Porcentaje de proyectos de fomento de la economía social gestionados	Número de proyectos de fomento de la economía social programados	Proyecto	N/D	1	Presidencia Municipal/Tesorería Municipal/Dirección de Obras Públicas	Fomento económico, campo y turismo	Sí	Razonable
14	Porcentaje de convenios gestionados para promover la economía social	Número de convenios gestionados para promover la economía social programados	Convenio	N/D	0	Presidencia Municipal/Tesorería Municipal/Dirección de Obras Públicas	Fomento económico, campo y turismo	Sí	Razonable
15	Porcentaje de accesos a programas de integración de migrantes retornados gestionados	Número de accesos a programas de integración de migrantes retornados presentados	Acceso	N/D	1	Presidencia Municipal/Tesorería Municipal/Dirección de Obras Públicas	Fomento económico, campo y turismo	Sí	Razonable
16	Porcentaje de programas de fomento turístico gestionados	Número de programas de fomento turístico gestionados/ Total de programas de fomento turístico programados	Programa	N/D	0	Presidencia Municipal/Tesorería Municipal/Dirección de Obras Públicas	Fomento económico, campo y turismo	Sí	Razonable

Eje 3. Desarrollo Social Inclusivo

Respecto a la ficha técnica, los indicadores de este eje son Estratégicos, se clasifican dentro de la dimensión de Eficacia y tiene un comportamiento Ascendente.

No	Nombre del Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea Base	Metas 2020	Responsables de Ejecución	Programa Presupuestario	Cumplimiento	
								SÍ/NO	Resultado
1	Porcentaje de Accesos al programa jóvenes construyendo el futuro	Número de Accesos al programa jóvenes construyendo el futuro programados	Acceso	N/D	1	Presidencia Municipal/Tesorería Municipal	Educación	Sí	Razonable
2	Porcentaje de programas deportivos y culturales gestionados	Número de programas deportivos y culturales gestionados/Total de programas de fomento cultural y deportivo programados	Programa	N/D	1	Presidencia Municipal/Tesorería Municipal	Educación	Sí	Razonable
3	Porcentaje de acciones de mejora en la infraestructura municipal en materia de deporte o cultura logradas	Número de acciones de mejora en la infraestructura municipal en materia de deporte o cultura programadas	Acción	N/D	1	Presidencia Municipal/Tesorería Municipal	Educación	Sí	Razonable
4	Porcentaje de acciones de mejora en la infraestructura municipal en materia de salud logradas	Número de acciones de mejora en la infraestructura municipal en materia de salud programadas/Total de acciones de mejora en la infraestructura municipal	Acción	N/D	1	Presidencia Municipal/Tesorería Municipal/Sistema DIF Municipal	Salud e Inclusión Social	Sí	Razonable

No	Nombre del Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea Base	Metas 2020	Responsables de Ejecución	Programa Presupuestario	Cumplimiento	
								Sí/NO	Resultado
		en materia de salud programadas							
5	Porcentaje de cobertura de servicios de salud para la población del municipio alcanzado	Número de habitantes con acceso a servicios de salud alcanzada/Total de población del municipio	Porcentaje	N/D	5	Presidencia Municipal/Tesorería Municipal/Sistema Municipal	Salud e Inclusión Social	Sí	Razonable
6	Porcentaje de campañas de salud gestionadas	Número de campañas de salud gestionadas/Total de campañas de salud programadas	Campaña	N/D	2	Presidencia Municipal/Tesorería Municipal/Sistema Municipal	Salud e Inclusión Social	Sí	Razonable
7	Porcentaje de programas de vivienda mejoradas	Número de programas de vivienda mejoradas/Total de programas de vivienda programadas	Programa	N/D	1	Presidencia Municipal/Dirección de Obras Públicas	Infraestructura	Sí	Razonable
8	Porcentaje de proyectos de equidad de género logrados	Número de proyectos de equidad de género logrados/Total de proyectos de equidad de género programados	Proyecto	N/D	1	Presidencia Municipal/Tesorería Municipal/Sistema Municipal	Salud e Inclusión Social	Sí	Razonable
9	Porcentaje de programas de apoyo a grupos vulnerables gestionados	Número de programas de apoyo a grupos vulnerables gestionados/Total de programas de apoyo a grupos vulnerables programados	Programa	N/D	1	Presidencia Municipal/Tesorería Municipal/Sistema Municipal	Salud e Inclusión Social	Sí	Razonable
10	Porcentaje de programas a favor de la comunidad indígena gestionados	Número de programas a favor de la comunidad indígena gestionados/Total de programas a favor de la comunidad indígena programados	Programa	N/D	0	Presidencia Municipal/Tesorería Municipal/Sistema Municipal	Salud e Inclusión Social	Sí	Razonable
11	Porcentaje de programas de atención a la infraestructura educativa gestionados	Número de programas de atención a la infraestructura educativa gestionados/Total de programas de atención a la infraestructura educativa programados	Programa	N/D	1	Presidencia Municipal/Tesorería Municipal	Educación	Sí	Razonable

No	Nombre del Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea Base	Metas 2020	Responsables de Ejecución	Programa Presupuestario	Cumplimiento Resultado	
								SÍ/NO	Resultado
12	Porcentaje de programas de becas y/o apoyos a alumnos de educación básica gestionados/Total de programas de becas y/o apoyos a alumnos de educación básica programados	Número de programas de becas y/o apoyos a alumnos de educación básica gestionados/Total de programas de becas y/o apoyos a alumnos de educación básica programados	Programa	N/D	0	Presidencia Municipal/Tesorería Municipal	Educación	Sí	Razonable
13	Porcentaje de convenios de colaboración con instituciones de educación superior para la vinculación de jóvenes estudiantes gestionados	Número de convenios de colaboración con instituciones de educación superior para la vinculación de jóvenes estudiantes gestionados/Total de convenios de colaboración con instituciones de educación superior para la vinculación de jóvenes estudiantes programados	Convenio	N/D	0	Presidencia Municipal/Tesorería Municipal	Educación	Sí	Razonable
14	Porcentaje de programas de acceso a estudios de nivel superior o técnico con instituciones de educación superior logrados	Número de programas de acceso a estudios de nivel superior o técnico con instituciones de educación superior logrados/Total de programas de acceso a estudios de nivel superior o técnico con instituciones de educación superior programados	Programa	N/D	0	Presidencia Municipal/Tesorería Municipal	Educación	Sí	Razonable

Cumplimiento a Proyectos de Inversión

Este rubro refleja las acciones realizadas por este ayuntamiento, a fin de atender las prioridades de desarrollo del municipio para efectos de atender la Zona de Atención Prioritaria (ZAP) respecto a infraestructura básica municipal priorizada mediante recursos del Ramo 33 (FISM y FORTAMUN)

No	PROGRAMA/PROYECTO 2020	ALINEACIÓN PMD		RUBRO DE ATENCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	BENEFICIARIOS	
		EJE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	LÍNEA ESTRATÉGICA			DIRECTOS	INDIRECTOS
1	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE CAMINO REAL, DEL KM 0+252 AL 0+402.29, ENTRE LAS CALLES MORELOS Y CARRETERA CUAUTLA-IZUCAR DE MATAMOROS, DE LA LOCALIDAD DE CALMECA, MUNICIPIO DE TEPEXCO, PUEBLA.	Eje 1. De la Gobernabilidad, Estado de Derecho y Administración Eficiente	2.2.4. Promover el mejoramiento del desarrollo urbano, la infraestructura social básica municipal y la prestación de servicios públicos en colaboración con la participación social..	Urbanización	FISM INVERCION FISM	200	600
2	PAGO DE ALUMBRADO PUBLICO	Eje 1. De la Gobernabilidad, Estado de Derecho y Administración Eficiente	2.2.4. Promover el mejoramiento del desarrollo urbano, la infraestructura social básica municipal y la prestación de servicios públicos en colaboración con la participación social	Alumbrado Publico	FORTAMUN INVERCION FORTAMUN	3000	4500
3	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO DE LAS CALLES AYALA Y 2DA DE GUERRERO ENTRE LAS CALLES GUERRERO Y UNION, DE LA LOCALIDAD DE CALMECA DEL MUNICIPIO DE TEPEXCO, PUEBLA	Eje 1. De la Gobernabilidad, Estado de Derecho y Administración Eficiente	2.2.4. Promover el mejoramiento del desarrollo urbano, la infraestructura social básica municipal y la prestación de servicios públicos en colaboración con la participación social	Urbanización	FISM INVERCION FISM	200	1000
4	REHABILITACION DEL MERCADO MUNICIPAL	Eje 1. De la Gobernabilidad, Estado de Derecho y Administración Eficiente	2.2.4. Promover el mejoramiento del desarrollo urbano, la infraestructura social básica municipal y la prestación de servicios públicos en colaboración con la participación social	Urbanización	FISM INVERCION FISM	16	2000
5	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE BOMBEO DEL AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE CALMECA, MUNICIPIO DE TEPEXCO, PUEBLA.	Eje 1. De la Gobernabilidad, Estado de Derecho y Administración Eficiente	2.2.4. Promover el mejoramiento del desarrollo urbano, la infraestructura social básica municipal y la prestación de servicios públicos en colaboración con la participación social	Agua Potable	FISM INVERCION FISM	1200	2000

6	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL DE LA CALLE PRIVADA ITURBIDE , DE LA LOCALIDAD DE CALMECA, MUNICIPIO DE TEPEXCO, PUEBLA.	Eje 1. De la Gobernabilidad, Estado de Derecho y Administración Eficiente	2.2.4. Promover el mejoramiento del desarrollo urbano, la infraestructura social básica municipal y la prestación de servicios públicos en colaboración con la participación social	Urbanización	FISM INVERCION FISM	40	800
7	CONSTRUCCION DE 2 AULAS DIDACTICAS DEL BACHILLERATO FRANCISCO I. MADERO C.C.T.21EIMS00191 DE LA LOCALIDAD DE CALMECA, MUNICIPIO DE TEPEXCO, PUEBLA.	Eje 1. De la Gobernabilidad, Estado de Derecho y Administración Eficiente	2.2.4. Promover el mejoramiento del desarrollo urbano, la infraestructura social básica municipal y la prestación de servicios públicos en colaboración con la participación social	Educación	FISM INVERCION FISM	60	200
8	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE INDEPENDENCIA ENTRE CALLES ALDAMA Y SOLEDAD, EN LA LOCALIDAD DE CALMECA, MUNICIPIO DE TEPEXCO, PUEBLA.	Eje 1. De la Gobernabilidad, Estado de Derecho y Administración Eficiente	2.2.4. Promover el mejoramiento del desarrollo urbano, la infraestructura social básica municipal y la prestación de servicios públicos en colaboración con la participación social	Urbanización	FISM INVERCION FISM	30	2000
9	CONSTRUCCION DE TECHADO DE PLAZA CIVICA DE BACHILLERATO GENERAL LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA C.C.T. 21EBH0250E	Eje 1. De la Gobernabilidad, Estado de Derecho y Administración Eficiente	2.2.4. Promover el mejoramiento del desarrollo urbano, la infraestructura social básica municipal y la prestación de servicios públicos en colaboración con la participación social	Educación	FISM INVERCION FISM	650	
10	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE FRANCISCO I. MADERO ENTRE CALLE 5 DE MAYO E INSURGENTES, DE LA LOCALIDAD DE CALMECA, MUNICIPIO DE TEPEXCO, PUEBLA.	Eje 1. De la Gobernabilidad, Estado de Derecho y Administración Eficiente	2.2.4. Promover el mejoramiento del desarrollo urbano, la infraestructura social básica municipal y la prestación de servicios públicos en colaboración con la participación social	Urbanización	FISM INVERCION FISM FORTAMUN INVERCION FORTAMUN	70	3000
11	REHABILITACION DE LUMINARIAS DEL MUNICIPIO DE TEPEXCO Y LA LOCALIDAD DE CALMECA.	Eje 1. De la Gobernabilidad, Estado de Derecho y Administración Eficiente	2.2.4. Promover el mejoramiento del desarrollo urbano, la infraestructura social básica municipal y la prestación de servicios públicos en colaboración con la participación social	Electrificación	FORTAMUN INVERCION FORTAMUN	3000	5000
12	" CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE DE LA COLONIA SAN MATEO, DE LA LOCALIDAD DE CALMECA, MUNICIPIO DE TEPEXCO,PUEBLA."	Eje 1. De la Gobernabilidad, Estado de Derecho y Administración Eficiente	2.2.4. Promover el mejoramiento del desarrollo urbano, la infraestructura social básica municipal y la prestación de servicios públicos en colaboración con la participación social.	Agua Potable	FISM INVERCION FISM	200	8000
13	" CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE EL PASEO ENTRE EMPEDRADO EXITENTE Y CAMPO DEPORTIVO, DE LA LOCALIDAD DE	Eje 1. De la Gobernabilidad, Estado de Derecho y Administración Eficiente	2.2.4. Promover el mejoramiento del desarrollo urbano, la infraestructura social básica municipal y la prestación	Urbanización	FISM INVERCION FISM FORTAMUN	200	2000



CONTRALORÍA MUNICIPAL
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
EVALUACIÓN AL PMD 2018-2021
EJERCICIO 2020

CALMECA DEL MUNICIPIO DE TEPEXCO, PUEBLA."	DE	de servicios públicos en colaboración con la participación social.	INVERCION FORTAMUN	INVERCION FORTAMUN	
14	"SUMINISTRO Y COLOCACION DE PROTECCION DE LOS ACCESOS A LA LOCALIDAD DE CALMECA, MUNICIPIO DE TEPEXCO, PUEBLA"	Eje 1. De la Gobernabilidad, Estado de Derecho y Administración Eficiente	Urbanización	300	3500
15	REHABILITACION DE SERVICIO ELECTRICO DE POZO DE AGUA POTABLE	Eje 1. De la Gobernabilidad, Estado de Derecho y Administración Eficiente	Agua Potable	3000	45000
16	"ADOQUINAMIENTO DE CALLE DE BUGAMBILIAS ENTRE CALLE DE SEPTIEMBRE Y PRIVADA BUGAMBILIAS DE LA LOCALIDAD DE CALMECA, MUNICIPIO DE TEPEXCO, PUEBLA"	Eje 1. De la Gobernabilidad, Estado de Derecho y Administración Eficiente	Urbanización	100	900
17	CONSTRUCCION DE FOSA SEPTICA DEL MERCADO MUNICIPAL DE TEPEXCO	Eje 1. De la Gobernabilidad, Estado de Derecho y Administración Eficiente	Urbanización	16	2000
18	"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO DE CALLE ITURBIDE ENTRE CALLE PRINCIPAL Y RIO DE LA LOCALIDAD DE MICHAPA, DEL MUNICIPIO DE TEPEXCO, PUEBLA	Eje 1. De la Gobernabilidad, Estado de Derecho y Administración Eficiente	Urbanización	20	2000
19	AMPLIACION DE RED ELECTRICA DE CALLE ALEJANDRA Y 1 TRANSFORMADORES EN CAMINO A IXTATLALA Y 1 TRANSFORMADOR DE TLAZOLA	Eje 1. De la Gobernabilidad, Estado de Derecho y Administración Eficiente	Electrificación	10	300
20	PROYECTO EJECUTIVO PARA LA RECONSTRUCCION DEL TEMPLO DE NUESTRA SEÑORA DE OCOTLAN AFECTADO POR EL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017 (INAH)	Eje 1. De la Gobernabilidad, Estado de Derecho y Administración Eficiente	Urbanización	10	2000



CONTRALORÍA MUNICIPAL
 PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
 EVALUACIÓN AL PMD 2018-2021
 EJERCICIO 2020

21	ADQUISICION DE SEMILLA DE SORGO	Eje 1. De la Gobernabilidad, Estado de Derecho y Administración Eficiente	2.3.2. Promover la producción agrícola, mediante la tecnificación del campo y su impulso productivo en armonía con el rescate de costumbres, ritos y protección ambiental	Urbanización	FORTAMUN	540	5400
22	PAGO DE DERECHO A CONAGUA	Eje 1. De la Gobernabilidad, Estado de Derecho y Administración Eficiente	1.2.2. Sentar las bases de la participación ciudadana de los comités de planeación, adjudicaciones y otros similares en la reorientación de recursos hacia la inversión pública, el desarrollo social y económico.	Agua Potable	FORTAMUN	5400	5400

Resumen de Evaluación Cualitativa

Con base en las revisiones periódicas al cumplimiento de los programas presupuestarios 2020 realizadas por contraloría y al cumplimiento final de los programas presupuestarios, se obtuvo que para el ejercicio 2020 este ayuntamiento, presenta un cumplimiento razonable respecto a los objetivos, metas, prioridades de desarrollo, así como proyectos de inversión establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021

Es importante indicar que los parámetros cualitativos del presente reporte se establecen de la manera siguiente:

	Óptimo	Resultado cualitativo, que refleja un resultado con niveles del 96% al 100%
	Razonable	Resultado cualitativo, que refleja un resultado con niveles del 80% al 95%
	Crítico	Resultado cualitativo, que refleja un resultado con niveles del 0% al 79.99%

Conforme a lo anterior, se presenta un resumen que engloba los aspectos que se consideraron para evaluar el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, de este municipio, respecto al ejercicio 2020.

RUBRO EVALUADO	CUALIFICACIÓN	HALLAZGOS
Instrumentos de Planeación Estratégica	Crítico	El Municipio Tepexco cuenta con instrumentos de planeación estratégica como lo es el PMD 2018-2021, mismo que guarda congruencia con las disposiciones legales, normativas, reglamentarias y administrativas aplicables Respecto al carácter de norma general el PMD 2018-2021, se encuentra en proceso de publicación en el Periódico Oficial del Estado de Puebla
Instrumentación	Razonable	Los Instrumentos de planeación, programación y presupuestación, fueron desarrollados desde la MML-MIR, guardan congruencia entre sí, existe evidencia de su seguimiento y control mediante su registro en el Sistema Contable Gubernamental. Incluyen indicadores estratégicos y de gestión susceptibles de mejora y presupuestación
Control	Razonable	El municipio de Tepexco cuenta con mecanismos de control y seguimiento a los programas presupuestarios, que permiten la mejor toma de decisiones.

RUBRO EVALUADO	CUALIFICACIÓN	HALLAZGOS
Rendición de cuentas y transparencia	Razonable	El municipio mediante su Sitio Web publica en términos del Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, entre otros, su presupuesto de egresos para el ejercicio 2020, Programa Anual de Evaluación, los estados programáticos, presupuestales y contables, teniendo pendientes lo relacionado con los trimestrales de los resultados de los fondos en el SRFT y completa en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social,
Consistencia y Calidad de la información	Razonable	Los instrumentos derivados de la planeación, instrumentación, control, seguimiento y evaluación, así como los relacionados con la rendición de cuentas y transparencia, cumplen con las disposiciones legales, normativas, administrativas, reglamentarias aplicables
Congruencia de resultados a nivel programático presupuestal	Razonable	Los resultados del ejercicio de los recursos para la consecución del PMD correspondiente al ejercicio 2020, cumplen con las disposiciones legales, normativas, administrativas, reglamentarias aplicables para la asignación de recursos, sin embargo, existen aspectos susceptibles de mejora respecto al control, seguimiento y evaluación, así como a la rendición de cuentas y transparencia, por lo que se considera que el desempeño municipal respecto a rubros cualitativos es razonable, requiriendo el fortalecimiento de mejora continua como la implementación de ASM.

Elaboró

Aprobó

Visto Bueno

C. RAFAEL PEÑA HIDALGO
CONTRALOR MUNICIPAL DE
TEPEXCO, PUEBLA

C. ANICETA PEÑA AGUILAR
PRESIDENTA MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE TEPEXCO,
PUEBLA

C. PEDRO CAMPOS ROSAS
TESORERO MUNICIPAL DE
TEPEXCO, PUEBLA.